

SES-479

Cont/actaprovisional SES479 TIERRA

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".

M^{ra} del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que, siendo las nueve (9:00) horas del 10 de febrero de dos mil veintidós, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad y del informe de propuesta de adjudicación del concurso de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".

Con fecha 19 de enero de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", remitidos los resultados a la Comisión Técnica, esta emite informe en fecha 19/01/2022 manifestando lo siguiente:

"La baja media (BM) ha resultado ser de 3,20%, considerando para su cálculo las 3 ofertas válidas presentadas (aquellas que cumplen los criterios de valoración establecidos). De este modo, las empresas incurso en presunción de anormalidad o temeridad resultarán ser aquellas cuyas ofertas sean inferiores en más de 4 unidades porcentuales a la baja media de las ofertas presentadas.

Por lo tanto, se considera, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta de:

EMPRESA	BAJA	(BO-BM)
CANALIS SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.L."	7,50654563%	4,30272541%

Solicitada justificación de dicha baja temeraria, la empresa CANALIS SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.L., presenta justificación mediante escrito de fecha 31/01/2022, y la Comisión Técnica mediante informe de fecha 7/02/2022 manifiesta que "una vez estudiada la misma se comprueba que la oferta presentada se ajusta en precio del servicio a lo estipulado en el Pliego de Condiciones, por lo que se incorpora para continuar el proceso con las siguientes ofertas:".

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)
CANALIS, S.L.	111.030,90 €
EULEN, S.A.	119.500,00 €
ALTHENIA, S.L.	118.057,02 €



En fecha 8 de febrero la Comisión Técnica informa sobre la puntuación global de las ofertas siendo esta la siguiente:

EMPRESA	P.TECNICA	P.ECONÓMICA	PG
CANALIS, S.L.	87,00	100,00	93,5
EULEN, S.A.	60,00	9,84	34,92
ALTHENIA, S.L.	69,00	36,04	52,52

“En base a lo anterior procede proponer a la Mesa de contratación, que de acuerdo con lo establecido en la cláusula undécima del Pliego de Condiciones administrativas se otorgue el servicio a la empresa CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L. por un importe de oferta de 111.030,90 € ”

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 8 de febrero de 2022, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE TIERRA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”, a la empresa CANALIS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L., por un importe de 111.030,90 € SIN IVA, (ciento once mil treinta euros con noventa céntimos).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.



FIRMANTE(1) : MARÍA DEL CARMEN PASEIRO PARDAL | FECHA : 15/02/2022 08:07 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JOSE RAMON COSTAS ALONSO | FECHA : 15/02/2022 11:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : JUAN LUIS OTERO DESOJO | FECHA : 15/02/2022 13:20 | Sin acción específica

FIRMANTE(4) : JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS | FECHA : 15/02/2022 13:46 | Sin acción específica

CSV : GEN-bc09-6e75-650a-d28a-33cb-69ae-b2f3-3c2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



